



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/3175/2023

RM REGION METROPOLITANA,
26/09/2023

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario MATIAS ALEJANDRO FRAGA PEREZ, PROFESIONAL grado 11° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA REGIÓN METROPOLITANA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a ANTOFAGASTA, para Visita terreno de recolección de muestras (sedimentos y plantas) para obtención de línea de base isotópica de la cuenca media del Río Loa, junto al equipo de 3 personas liderado por la especialista Francisca Santana, investigadora de la Universidad Católica de Chile.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MATÍAS ALEJANDRO FRAGA PÉREZ, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE ANTOFAGASTA, comuna de ANTOFAGASTA a contar del 29 de septiembre de 2023 y hasta el 2 de octubre de 2023, con motivo de OTRAS.



1695679648217944



1695727582307



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros Pasajes y otros a 100 y 1 al 40%, pasajes en avión ida y vuelta, reembolso gastos asociados a arriendo de vehículo, bencina, traslados y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-09-003, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1695679648217944



1695727582307

